

RESOLUCIÓN 61E/2026, de 19 de febrero, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente para la adquisición de 157 arrancadores progresivos para los ventiladores en túneles de la red de carreteras de Navarra.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000011
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Contratación y Seguros Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico:

Vista la necesidad de disponer de 157 arrancadores progresivos para los ventiladores en túneles de la red de carreteras de Navarra, por ser una medida efectiva para permitir una aceleración gradual del motor y reducir considerablemente los picos de corriente y tensión en el momento de arranque, traduciéndose todo ello en una protección superior, una operación más segura y una mayor longevidad del conjunto de ventilación.

Está redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figura entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda

RESUELVO:



CSV: **3EB6355979272D98**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-02-19 18:06:49

1º. Aprobar el expediente de la licitación para la adquisición de 157 arrancadores progresivos para los ventiladores en túneles de la red de carreteras de Navarra, por un importe de 149.935,00 euros (IVA excluido) que se abonará con cargo a la partida 220003-22200-6010-453310 “Renovación de Instalaciones en túneles” del presupuesto de gasto de 2026.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Designar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de la Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.
- Vocal: Juan Solano Nagore, Jefe de Negociado de Centro Control, Instalaciones y Vialidad Invernal.
Suplente: Pablo González Sánchez, Director de Servicio de Conservación.
- Vocal: Juan Carlos Ruiz Abardía, Ingeniero Técnico Industrial de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.
- Interventor: Javier Etayo Lezaun, Interventor Delegado en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra o quien legalmente le sustituya.
- Secretaria: Iris Ecay Jaurrieta, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.
Suplente: Marta Guembe Ibáñez, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

4º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

5º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º. Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su Sector Público Institucional y 121 y



122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

Pamplona, 19 de febrero de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y
PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguero



CSV: **3EB6355979272D98**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-02-19 18:06:49